



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES



AÑO XCV - TOMO DVII - Nº 74
CORDOBA, (R.A.) **MIÉRCOLES 18 DE ABRIL DE 2007**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

5 días - 6329 - 24/4/2007 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial, ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 20 de Octubre de 2006. Y Visto... Y Considerando... Resuelve: "Artículo 1º: Disponer la Baja por Cesantía del Oficial Subinspector Armando Ramón Rodríguez M.I. Nº 33.378.428 a partir de la fecha del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho acreditado, el que encuadra en una Falta de naturaleza Gravísima, artículo 15 inciso 2º del Decreto Nº 1753/03. Artículo 2º: Protocolícese, dése intervención a la Dirección General de Personal de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y archívese. Resolución A Nº 548/06". Firmado: Dr. Ana María Becerra, Presidente y Dr. Luis Guillermo Arias, vocal.

5 días - 5784 - 24/4/2007 - s/c.

TRIBUNAL DE CALIFICACIONES NOTARIAL - LEY 4183

Se hace presente que de conformidad a lo establecido en el Art. 33 del Decreto 2259/75, texto según Decreto 1531/88, debe llamarse a inscripción y presentación de antecedentes al Concurso para acceder a la titularidad de los Registro Notariales vacantes año 2007, el cuál vence indefectiblemente el 30 de Mayo a las 12 hs. inclusive. Que la inscripción y presentación deberá efectuarse en la sede del Tribunal de Calificaciones Notarial, calle Obispo Trejo 104 - 3º Piso - de ésta ciudad de Córdoba. El Presidente.

3 días - 6860 - 20/4/2007 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 08 de Marzo de 2007. Y Visto... Y Considerando. Resuelve: "Artículo 1º: Disponer la Baja por Cesantía del Ayudante de 5º Pedro Néstor Campos, DNI Nº 23.763.370, a partir de la fecha del presente instrumento legal, por la comisión de una falta gravísima prevista en el artículo 10 inciso 2º del Dcto. 25/76, y de conformidad a lo establecido en los Arts. 17 inc. "2", 74 inc. "4" de la Ley 8231; el Art. 5º del R.R.D.V. (Dcto.25/76), según lo establecido en el art. 2º del Dcto. 199/06. Artículo 2º: Desestimar los recursos interpuestos por el investigado, por ser los mismos formalmente improcedentes, a tenor de lo dispuesto en el art. 78º de la Ley Nº 5530. Artículo 3º: Córrese vista a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba a sus efectos. Artículo 4º: Protocolícese, notifíquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y archívese". Resolución A Nº 649/06. Firmado: Dra. Ana María Becerra, Presidente. Dr. Luis Guillermo Arias, Vocal.

5 días - 5783 - 24/4/2007 - s/c.

PROVINCIA DE CORDOBA

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL

El Tribunal de Conducta Policial, ha dictado la siguiente Resolución. Córdoba, 9 de Abril de 2007. Y Vistos... Y Considerando... Resuelve: Artículo 1º: Eximir al Oficial Sub Inspector Trinks Guillermo Enrique M.I Nº 18.429.876 por haber operado la prescripción de la acción disciplinaria de acuerdo a lo previsto por el Artículo 107 de la ley 6702 concordante con el Artículo 11 bis del decreto 1753/03, y en consecuencia por el Artículo 11 bis del decreto 1753/03, y en consecuencia Archivar las presentes actuaciones de acuerdo a lo dispuesto por el art. 75 del decreto 1753/03. Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese. Artículo 3º: Protocolícese, Otórguese intervención a la Dirección de Relaciones Humanas y Laborales dependientes de la Subjefatura de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y archívese. Firmado Dra. Ana María Becerra, Presidenta. Dr. Luis Guillermo Arias, Vocal.

PROVINCIA DE CORDOBA

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL

El Tribunal de Conducta Policial, ha dictado la siguiente Resolución. Córdoba, 9 de Abril de 2007. Y Vistos... Y Considerando... Resuelve: Artículo 1º: Eximir al Oficial Inspector Ludueña, Silvio Oscar M.I Nº 20.291.183, por haber operado la prescripción de la acción disciplinaria de acuerdo a lo previsto por el Artículo 107 de la ley 6702 concordante con el Artículo 11 bis del decreto 1753/03, y en consecuencia por el Artículo 11 bis del decreto 1753/03, y en consecuencia Archivar las presentes actuaciones de acuerdo a lo dispuesto por el art. 75 del decreto 1753/03. Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese. Artículo 3º: Protocolícese, Otórguese intervención a la Dirección de Relaciones Humanas y Laborales dependientes de la Subjefatura de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y archívese. Firmado Dra. Ana María Becerra, Presidenta. Dr. Luis Guillermo Arias, Vocal.

5 días - 6328 - 24/4/2007 - s/c.

LOTERIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S. E.

Córdoba, 08/03/2007. Resolución Nº 1416/07 Serie "F". Expediente Nº 0449-12299/07. Visto que a fs. 03 el Sr. Gerente del Casino de Villa Carlos Paz informa sobre la situación laboral del agente de Casinos Sr. Enrique Romero, legajo Nº 20.469, Jefe de Mesa, quien desde el 10/01/06 y luego de haber agotado sus licencias ordinarias a esa fecha, no se ha presentado a prestar servicios. Y Considerando: Que mediante Carta Documento Nº CD 74461191 5, se intima al agente al último domicilio real denunciado, para que en un término perentorio de 24 (veinticuatro) horas presente la documentación que justifique sus inasistencias a partir de dicha fecha o en igual plazo se presente a prestar servicio bajo apercibimiento de considerar su conducta como abandono del cargo, conforme lo dispuesto en el Art. 87º de la Reglamentación del Estatuto para el personal de las Salas de Entretenimiento de la Provincia (fs.20). Que la relacionada pieza postal fue devuelta al remitente, en razón de haberse vencido el plazo para retirarla del correo, conforme aviso dejado en el domicilio del destinatario (fs.21/21 bis). Que a fs. 08/10, corren agregados los antecedentes personales, ficha de Licencias Ordinarias y planillas de desempeño y Conducta del Sr. Romero. Que Gerencia Dptal. de Asesoramiento Legal y Notarial, se expide a Fs. 11 mediante Dictamen Nº 3212/06, señalando que el agente se encuentra incurso en la causal de cesantía prevista en el Artículo 19 inc. a) de la ley 5944, aconsejando que previo a la aplicación de la medida disciplinaria, se faculte a esa Asesoría para publicar edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, cuyas actuaciones lucen incorporadas a fs. 13/16. Que Gerencia Dptal. de Asesoría Legal y Notarial mediante Nota Nº 1431/07, informa que atento haber vencido el plazo, sin que el mismo haya comparecido a formular su descargo en un todo de acuerdo a su Dictamen Nº 3212/06, solicita se eleven las presentes actuaciones al Poder Ejecutivo, proponiendo la baja del agente por la causal señalada (fs. 17). Que los plazos para que el citado agente comparezca se hallan vencidos y puede este Cuerpo proceder conforme lo sugerido por nuestra área legal en dictamen citado supra. Por ello, el Directorio de la Lotería de la Pcia. de Córdoba S.E. Resuelve: 1- Proponer al Poder Ejecutivo Provincial la baja del agente de Casinos Provinciales Sr. Enrique Romero, Legajo Nº 20.469, con cargo de Jefe de Mesa, bajo la figura de cesantía por estar incurso en la causal prevista en el art.19 inc. a) y 21 de la Ley 5944. 2- Elévese al Poder Ejecutivo Provincial a sus efectos. 3- Protocolícese, dése copia a Gerencia General y Gerencias Dptales. Administrativa y de Casinos y Bingos. Con copia a Sindicatura. Fdo: Carlos A. Marrero - Director, Cr. Alberto J. Haure- Vicepresidente y Dr. Walter E. Saieg- Presidente.

5 días - 6279 - 24/4/2007 - \$ 150.

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS LEY 9150

Se hace saber por medio de la presente publicación a las señoras Teresa Antonio Molina,

d.n.i.5.983.426, y Margarita Lucy Marín, dni n 0.396.865, lo resuelto por el Sr. Presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150, en el Expediente Nro. 0535-077500/2006, "MOLINA, TERESA ANTONIO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION", según proveído de fecha 01/02/07, que a continuación se transcribe: "Córdoba, 01 de febrero de 2007. Atento al croquis de ubicación de la declaración de inscripción de posesión y plano de mensura de Unión y Subdivisión acompañados por la rogante del inmueble cuya posesión se pretende inscribir y de las constancias de la oposición planteada por la sra. Graciela Silvia del Valle Frega (lote 7-mza. 12) y Margarita Lucy Marín (lote 1,2,3,4,5,6,7 de la mza 129 corresponde dar trámite y anexar la presente oposición al expediente de referencia. A tal efecto y en virtud de lo dispuesto por los arts. 4 y 17 de la Ley 9150 y el art. 16 concordante y correlativo del Anexo Único del Decreto Reglamentario N° 586/2004, remítanse las presentes actuaciones al Programa de Métodos Alternativos para la Resolución de Conflictos. Notifíquese. Fdo Dra. María de las Mercedes López Coordinadora General- Unidad Ejecutora - Saneamiento de Títulos Ley 9150 Fdo Sr. Isaac López Pte Unidad Ejecutora Saneamiento de Títulos Ministerio de Justicia.-

5 días - 5347 - 24/4/2007 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-004058/2004 "CHIAVASSA CELINA ILDA TERESA, DE LUCA CELINA ELENA, DE LUCA LUIS ALBERTO Y DE LUCA JUAN CARLOS - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por los Sres. Chiavassa Celina Ilda Teresa, DNI. N° 07.376.924, De Luca Celina Elena, DNI. N° 17.001.494, De Luca Luis Alberto, DNI. N° 17.532.862, De Luca Juan Carlos, DNI. N° 18.175.484, sobre un inmueble de 21 has. 1298 m2. Ubicado en el Dpto. Río Seco - Pedanía Candelaria Sur - Lugar La Palma, - que linda según Plano de Mensura, acompañado en autos, en su costado Norte con Posesión Chiavassa Celina Ilda Teresa, De Luca Celina Elena, De Luca Luis Alberto, De Luca Juan Carlos, en su costado Sur con Inmueble de Luna Braulio Belsor, matrícula N° 963563 hoy ocupado por Calderón Isabel Camilo y por el Inmueble de Luna Braulio Belsor, matrícula N° 963563, hoy ocupado por Rosales Genaro y Montiel Facundo, en su costado Este con Inmueble, matrícula n° 963563 de Luna Braulio Belsor hoy ocupado por Rosales Genaro y Montiel Facundo y en su costado Oeste con Posesión de Calderón Isabel Camilo, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 26050596946-6, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral N° 3, de Dean Funes - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Isaac López, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 09/04/07.

5 días - 6266 - 24/4/2007 - s/c.-

LICITACIONES

MINISTERIO DE FINANZAS
GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y RR HH.
DPTO COMPRAS SUMINISTROS Y PATRIMONIAL

LLAMASE A LICITACIÓN N° 07/07A REALIZARSE POR INTERMEDIO DEL DPTO COMPRAS SUMINISTROS Y PATRIMONIAL DE LA GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y RR HH. DE ESTE MINISTERIO TRAMITADA EN EXPTE 0034-056259/2007, CON EL OBJETO DE CONTRATAR UN SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA EN LA CIUDAD DE HUINCA RENANCO, SEGUN PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y COMPLEMENTARIAS. APERTURA: EL DÍA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2007 A LAS 10:00 HORAS EN LA GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - DPTO COMPRAS SUMINISTROS Y PATRIMONIAL - DEL MINISTERIO DE FINANZAS, SITO EN LA CALLE Av. CONCEPCIÓN ARENAL N° 54 - 2º NIVEL - DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. - LOS PLIEGOS PUEDEN CONSULTARSE Y RETIRARSE EN LA GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - DPTO COMPRAS SUMINISTROS Y PATRIMONIAL - DEL MINISTERIO DE FINANZAS, Av. CONCEPCIÓN ARENAL N° 54 - 2º NIVEL -.

2 días - 6943 - 19/4/2007 - s/c.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

Licitación Pública Internacional N° 3490. Apertura: 23-05-2007. Hora: 10hs. Objeto: "Repotenciación Central Gobernador Arturo Zanichelli pilar Provincia de Córdoba". Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones (Of. Licitaciones), Bv. Mitre 343 - Primer Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 647.850.000. Plazo de Ejecución de la Obra: 22 Meses. Categoría de la Obra: Primera. Especialidad: Electromecánica 95% y Arquitectura, Edificios a Nivel Escalera 5% (Decreto 56/86). Valor del Pliego: \$ 50.000.- Reposición de Sellado: \$ 65.- Consultas y Pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 Horas, Bv. Mitre 343 - 1º Piso - Córdoba y Delegación del Gobierno de la Provincia de Córdoba - Av. Callao N° 332 - (1022) Capital Federal.-

5 días - 6907 - 24/04/2007 - \$ 155.-